



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00561

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 804, emitido por parte de **LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**, donde informan haber tomado atenta nota de la medida de embargo solicitada, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

JUEZ

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 07 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa7f6617248d9462b570fb483617a6a63cd38de6b07e145e4d524f0cb7f1e669**

Documento generado en 10/11/2022 08:11:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>